

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
62	Tarragona	Prades	«Mas d'en Pagés»	Patrimonio Forestal del Estado ...	tado, en el término municipal de Querol, número 60 del catálogo; finca particular en el término municipal de Alguanruia; monte «Llenás y La Devesa» propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y finca particular Mas Esgríp en el término municipal de Querol; S., fincas de particulares, Can Ros y otra, y nuevamente «Can Ros»; O., fincas de particulares Can Ros, otra y Mas del Parés	127,21	127,21
63	Tarragona	Montblanch	«Bardana y Pla de la Torre»	Patrimonio Forestal del Estado ...	N., monte del Estado «Poblet», número 1 del catálogo, en el término municipal de Vimboldi; E., monte del Estado «Poblet», número 1 del catálogo, en el término municipal de Vimboldi; S., fincas de particulares; O., finca particular en el término municipal de Prades, y monte del Estado «Poblet», número 1 del catálogo, en el término municipal de Vimboldi	18,00	18,00
					N., monte del Estado «Poblet», número 1 del catálogo, en el término municipal de Vimboldi, y monte del Estado «Plans de San Juan y otros», número 55 del catálogo, en el término municipal de Montblanch; E., fincas de particulares, en parte mediante un cortado de rocas; S., fincas de particulares, en parte mediante el barranco de Bardana; O., fincas de particulares y monte del Estado «Plans de San Juan y otros», número 55 del catálogo, en el término municipal de Montblanch	88,80	88,80

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de diciembre de 1968 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 4 de octubre de 1968, en el recurso contencioso-administrativo número 17.400, interpuesto contra Resolución de este Departamento de 7 de abril de 1965 por don Pedro Navarro Martínez.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 17.400, en única instancia, ante la Sala IV del Tribunal Supremo, entre don Pedro Navarro Martínez, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra Resolución de este Ministerio de 7 de abril de 1965, sobre sanción por infracción de normas de navegación, se ha dictado, con fecha 4 de octubre de 1968, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin dar lugar a la inadmisibilidad postulada por el Abogado del Estado ni a la nulidad de actuaciones debemos desestimar y desestimamos también el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Pedro Navarro Martínez, contra Orden del Ministerio de Comercio de 7 de abril de 1965, denegatoria de alzada de resolución de la Dirección General de Navegación, de veinte de enero anterior, que a su vez había desestimado recurso contra el acuerdo corrector del Comandante de Marina de Tarragona del veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro de que se ha hecho mérito declaramos que dicha Orden ministerial recurrida es conforme a Derecho y por ello válida y subsistente, y absolvemos a la Administración Pública de la demanda: sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 105 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 27 de diciembre de 1958.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario de Comercio. José J. de Ysasi-Ysasmendi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1968:

D I V I S A S	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,609	69,819
1 Dólar canadiense	64,889	65,084
1 Franco francés nuevo	14,067	14,109
1 Libra esterlina	165,947	166,448
1 Franco suizo	16,206	16,254
100 Francos belgas	139,009	139,428
1 Marco alemán	17,408	17,460
100 Liras italianas	11,156	11,189
1 Florin holandés	19,278	19,336
1 Corona sueca	13,451	13,491
1 Corona danesa	9,287	9,315
1 Corona noruega	9,747	9,776
1 Marco finlandés	16,656	16,706
100 Chelines austriacos	269,541	270,355
100 Escudos portugueses	243,825	244,561